



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## ACUERDO

No. 25

(20 de agosto de 2010)

Por medio del cual se modifica el estatuto de Contratación

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,**  
en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO.

Que el artículo 23 del estatuto de contratación establece los requisitos de perfeccionamiento de los contratos entre ellos aprobación de la póliza de garantías.

Que el artículo 30 del mismo estatuto establece los contratos de transitorios administrativos, los cuales generan relación laboral y prestacional con la universidad.

Que se hace necesario adicionar un párrafo al estatuto de contratación que contenga la exclusión de la garantía para los contratos de los transitorios administrativos.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al artículo 23 del estatuto de contratación un párrafo tercero.

El Párrafo Tercero del artículo 23 quedará así: Los Contratos de Transitorios Administrativos de que trata el artículo 30, no requerirán de Garantía Única.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Pereira a los veinte (20) días del mes de agosto de 2010.

**EVA JANETTE PRADA GRANDAS**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario